

Guayaquil, Marzo 8 del 2017.

INFORME DE COMISARIO

Cumpliendo con el mandato de las leyes y los Estatutos de la Compañía me imponen en la calidad de Comisario, tengo a bien presentar a consideración de ustedes mi informe por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

1. Los estado financieros preparados por la administración correspondiente al ejercicio arriba indicado han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, sus cifras concuerdan con las que registran los libros y documentos de la contabilidad. Por ellos en mi opinión dichos estados reflejan en forma razonable la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.
2. Debo informar a los señores accionistas que en el desempeño de mis labores he cumplido con lo que estipula el Artículo 231 de la Ley de Compañía en actual vigencia.
3. Los Señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias como también a las reglamentarias provenientes de la Junta General de Accionistas.
4. Las Actas de los organismos rectores de la compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivadas facilitando con ello cualquier consulta o verificación posterior. La Administración observa también procedimientos idóneos en cuanto custodia y mantenimiento de los bienes materiales que son de propiedad de la compañía o de terceros.
5. El control que la compañía tiene establecido puede considerarse adecuados en cuanto a las necesidades de la empresa.
6. Como último comentario, quiero dejar constancia de que tanto los señores administradores, como también todos los funcionarios y empleados de la compañía me presentaron las más amplia colaboración por el mejor desempeño de mis funciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Abg', written over a faint circular stamp.

Ing. Andrés Barriga Gonzaga.
Comisario
SOCIALORD S.A.